

# Retazos históricos

## EL EXPEDIENTE PICASSO

*León Levy*

En el pasado número de "ALDABA" apareció un trabajo de Vicente Moga relacionado con bibliografía que afecta a nuestra ciudad y entorno, indudablemente que las guerras en Marruecos dieron lugar a múltiples libros y millares de trabajos en la prensa, nuestros mejores maestros del periodismo pusieron sus plumas al servicio de este tema, recordemos a Rodrigo Soriano, Indalecio Prieto, Augusto Vivero, Antonio Zozaya, Gonzalo Reparaz, Pedro de Répide, López Rienda un largo etcétera.

Entre todo lo escrito resalta muy por encima el expediente Picasso no por cierto una obra literaria en sí, no es el fruto de la imaginación. Se trata propiamente de una antología histórica, un testimonio vivo de la muerte, el compendio con el frío lenguaje de la justicia de todo el drama que vivió nuestra ciudad y región limítrofe con el Desastre de Annual, Guerra del 21 o Caída de la Comandancia General de Melilla, sobre este tema tiene un enjundioso trabajo ese hombre polifacético que es Vicente Fernández, no creo haya visto aún la luz, en un largo artículo publicado en el diario "ABC" diseñó un avance de dicho libro.

Grande es la magnitud de los hechos, las montañas de cadáveres producidas por estas acciones guerreras, no muy afortunadas por cierto, con fallos, fracasos y negligencia y que adquieren un carácter tan tétrico que motiva la desaparición del Comandante General Manuel Fernández Silvestre, del que nadie conoce cuál fue su suerte. Cuantas conjeturas se hicieron en aquellos tiempos, unos decían que estaba en poder del jefe rifeño Abdelkrim El Jatabi que lo tenía encerrado en una jaula como venganza por la afrenta sufrida por parte del General que le arrojó de su despacho a puntapiés, otros aventuraban que estaba refugiado en la zona francesa y que no quería venir a España por temer al castigo, igualmente se rumoreaba que lo tenían prisionero unos cabileños, que esperaban viniera la calma para a espaldas de Abdelkrim conseguir un buen rescate, pero nada en concreto y es obvio en

coincidir en que halló la muerte, al ver lo desesperado de su situación mandó a Melilla a su hijo el Alférez de Caballería Manuel, acompañado de su ayudante y hermano político Teniente Coronel Tulio López.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ante la difusión que había tenido por todo el territorio nacional los sucesos de Annual, las campañas de prensa, las interpelaciones parlamentarias, las acciones de protesta de los partidos de izquierda, en fin el escándalo producido que llegaba a atribuir al Rey Alfonso XIII unas frases poco afortunadas en torno a los muertos en la campaña y la situación de prestigio del Ejército, acuerda en julio de 1922 (un año después) que se forme causa única a fin de depurar la responsabilidad del General Jefe del Ejército de Africa Dámaso Berenguer Fuster (que luego sería Jefe de Gobierno sucediendo al General Primo de Rivera), Comandante General de Melilla, Manuel Fernández Silvestre y General Segundo Jefe de la misma, Felipe Navarro y Cevallo-Escalera, Barón de Casa Davalillos, hecho prisionero por los marroquíes.

En principio no se incoa proceso y se prefiere que con carácter gubernativo se instruya un expediente de averiguación de los hechos, se nombra al General de División Juan Picasso González y Secretario al Auditor de Brigada, Juan Martínez de la Vega y Zegrí, ambos se hallaban destinados en el citado Consejo Supremo, posteriormente y para agilizar los trámites se designa al Coronel de Estado Mayor Calero Ortega para que tome declaración a aquéllos que habían estado en campo moro.

Tras actuar con gran actividad este General, se acuerda pase lo actuado al Consejo Supremo que a su vez lo hace llegar al Fiscal Militar y Togado del mismo para examen y calificación.

En el primer estudio que hace este Magistrado de las actuaciones del General Picasso dice lo siguiente:

“Antes de formular el oportuno informe este Ministerio ha de permitírsele llamar la atención del Consejo sobre las dificultades que, a su juicio, se presentan para cumplir debidamente su cometido, si siempre importante, en el caso actual de una gravedad extraordinaria, pues sin exageración puede decirse que en la información y en sus consecuencias se ventilan el prestigio y el porvenir de los elementos armados de la Nación y por tanto los sacratísimos de la Patria.”

Mientras que el Ministerio Fiscal se expresaba así, aclaremos que en el Congreso de los Diputados existía una Comisión parlamentaria para averiguar las responsabilidades del Desastre Annual.

Es necesario puntualizar que la tarea encomendada al General Picasso no era nada fácil, ya que tenía ante sí un ambiente político alterado, una opinión pública que quería saber, un pueblo que sólo sabía de los muertos y prisioneros habidos, la posibilidad de un enfrentamiento con la institución militar, todo ello formaba una fuerte carga que gravitaba sobre él.

El Fiscal del Consejo Supremo recoge la existencia de dificultades y

señala que las reales Ordenes de 24 de agosto y 1.º de septiembre limitan la actuación del General Picasso en su trabajo instructor y en su tarea de investigación de la verdad de los hechos, el cual consciente de ellas pero consciente asimismo de su deber, une a sus actuaciones el contenido de las mencionadas Reales Ordenes, como prueba de la barrera que levantaban frente a una labor investigadora fiel e imparcial.

Las dificultades que encuentra el General Picasso llegan a su culminación cuando un telegrama "personal y reservado" del Ministerio de la Guerra al Alto Comisario, de fecha 6 de septiembre de 1921, con la información apenas empezada, dispone que se envíen a dicha autoridad notificación de los hechos, de forma inmediata, a fin de que el General Jefe del Ejército de Africa ordene el nombramiento de jueces, ello puede romper la confección de un amplio informe general, por otra parte todas las actuaciones en conjunto, es decir la información completa debía de pasar a la autoridad superior que ordenara proceder —en este caso el Ministerio de la Guerra— y tras oír el informe de los auditores determinar las posibles figuras de delito y pasar ello a la consideración del Consejo Supremo de Guerra y Marina. El General Jefe del Ejército de Africa, Dámaso Berenguer se dirigió al Ministerio de la Guerra en escrito de 20 de agosto de 1921 manifestando que la investigación del General Picasso tomaba un carácter de esclarecimiento de los actos del mando con la consiguiente liberación de correspondencia reservada, sin duda esta reclamación motiva las antecitadas Reales Ordenes limitativas de la labor de Picasso.

Por otra parte estaba en duda en aquellos momentos la idoneidad de la Alta Comisaría como jurisdicción, ya que la labor judicial dentro del Protectorado Español y Plazas de Soberanía, en el área castrense, era de la competencia de los comandantes generales.

En General Picasso en su mejor deseo de desarrollar y completar el contenido de la misión conferida, se dirigió al Alto Comisario y al Ministerio de la Guerra solicitando una serie de documentos y obtuvo como respuesta el silencio total, más tarde y a través de la Real Orden del 24 de agosto se le ordena se atuviera a hechos realizados por jefes, oficiales y tropa pero nunca penetrar en acuerdos, planes o disposiciones del Alto Mando, con lo que se sustraía al investigador poder llegar a conocer posibles causas principales que pudieran haber conducido a la catástrofe.

El Fiscal Togado con un sentido pleno de patriotismo quiere olvidar todas las dificultades de orden jurídico y se lanza a su tarea, en el resumen añade "No como disculpa ni como consuelo, que no es un caso nuevo en la Historia" y cita hechos similares en varios países.

En sus conclusiones el General Picasso se refiere a responsabilidades de Mando en varios escalones, a quienes imputa inconsciencia incapacidad, aturdimiento causante del derrumbamiento del territorio, aludiendo a cuantos con olvido del honor militar y prestigio de las armas, no supieron res-

ponder al cumplimiento de sus deberes.

El expediente Picasso se compone de 10 piezas principales y dos accesorias con un total de 2.433 folios, en el que aparecen múltiples declaraciones desde soldados a coroneles así como de varios paisanos y sacerdotes residentes en la zona de los hechos.

Esta información gubernativa motivó como ya se indica que el Consejo Supremo de Guerra y Marina dispusiera se formara causa para depurar las responsabilidades de los generales Berenguer, Silvestre y Navarro, designando Juez Instructor al General de División Ataulfo Ayala asistido como Secretario por el Auditor de Brigada Angel Ruíz de la Fuente.

¿Qué ocurrió con esta causa? se imputaba al entonces Ministro de la Guerra La Cierva una labor de entorpecimiento para impedir la justicia brillara. En esta causa fueron sumariados 3 soldados, 3 cabos, 3 sargentos, 2 auxiliares de Intendencia, 5 alfareces, 13 tenientes, 17 capitanes, 16 comandantes, 7 tenientes coroneles y 4 coroneles, ello no implicó culpabilidad ni condena pues al cabo de los años muchos de ellos habían alcanzado graduaciones superiores e incluso accedido al generalato.

Asimismo se instruyeron procedimientos a unidades de diferentes cuerpos, con carácter colectivo así como informaciones para averiguar los hechos que motivaron la pérdida de una serie de posiciones.

La Historia nos dice que el General Berenguer, principal inculpado, fue amnistiado por la Dictadura y nombrado Jefe de la Casa Militar del Rey, posteriormente Jefe del Gobierno sucediendo a Primo de Rivera y en este cargo tuvo que dimitir tras los sucesos de Jaca donde perdieron su vida los capitanes Galán y García Hernández.

El General Picasso pasó el resto de su vida sin pena ni gloria, a título anecdótico señalar que en escrito del Ministerio de la Guerra dirigido al Consejo Supremo de Guerra y Marina se decía: "Es al propio tiempo voluntad de S. M. que los referidos General y Jefe (se refería al General Picasso y Auditor Martínez de la Vega) verifiquen el viaje de ida y vuelta por cuenta del Estado, devengando durante el desempeño de la comisión las indemnizaciones reglamentarias.

En aquellos tiempos circuló el rumor de que una de las causas que motivó la llegada al poder, por golpe de Estado incruento, del Directorio Militar estaba relacionado con la causa instruida a los responsables del Desastre de 1921.

Tras una larga paralización el asunto fue sacado a la luz en 1931 al advenimiento de la República, sin duda con carácter simbólico.

En la conciencia de todos los melillenses anida un piadoso recuerdo para aquellos que inmolaron su vida, en aras del amor patrio, en Annual, Igueriber, Monte Arruit, Zeluán y otros lugares más.